

Personería Jurídica N° C5770 352427 I.G.J.

Afiliada a:
Comité Olímpico Argentino
Confederación Argentina de Deportes
Confederación Sudamericana de Canoas y Kayaks
Confederación Panamericana de Canoas
International Canoe Federation



FEDERACIÓN ARGENTINA DE CANOAS

Domicilio Legal:

Juncal 1662 C1062ABV Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

Oficina: Pista Nacional de Remo y Canotaje, Camino de los Remeros S/N,

Tigre Buenos Aires - Argentina

Dirección postal: Av. Cazón 1140 / C.C.N° 14 / (1648) Tigre (Bs. As.) / Argentina

E-mail: fac@federcanoas.org.ar

Página web: www.federcanoas.org.ar

Tigre, 24 de enero de 2025

Lineamientos Generales para Atletas Becados y

Convocados a Representación Nacional

Federación Argentina de Canoas

Equipo Nacional de Paracanotaje 2025

Se establecen los lineamientos y reglas que regulan la preparación y definiciones del proceso hacia las competencias **en eventos internacionales 2025**.

Se realizará la preparación de cada atleta en su lugar de residencia, salvo las concentraciones nacionales, debiendo seguir los lineamientos del entrenador nacional.

Se fundamenta la continuidad del sistema de planificación en asegurar los siguientes puntos fundamentales de desarrollo:

- El cumplimiento del porcentaje de carga mínima según los lineamientos del entrenador nacional, a través del entrenador de su club.
- Asegurar la dirección de la carga para cumplir con los cierres de macrociclos orientados hacia el evento fundamental y no hacia los objetivos personales de clasificación.

Convocatoria de atletas

Los atletas que resulten seleccionados o pre seleccionados, entrenaran en su lugar de residencia, bajo las directivas del Entrenador Nacional y su cuerpo técnico, en caso de una convocatoria nacional, esta se realizará en un lugar donde el cuerpo técnico lo establezca, según la necesidad que considere la dirección técnica y el proyecto federativo, avisando con un mínimo de un mes de antelación. Dicha comunicación se hará a través de la Federación al club del atleta, por los canales oficiales.

Todo atleta convocado debe confirmar la convocatoria a través de su club, en caso que no pueda presentarse debe enviar justificativo de la no presentación o postergación de presentación, dependiendo su caso.

En caso de decisión de no participar definitivamente del equipo nacional, también lo debe informar oficialmente a través de su club a la Federación con copia al entrenador nacional.

Las convocatorias podrán ser revocadas en medio de cualquiera de los concentrados en caso que las necesidades técnicas y/o sanitarias lo requieran.

Lineamientos generales

Todo atleta convocado quedará afectado a la reglamentación del becario del reglamento Enard.

Por lo tanto, todo atleta convocado que no se presente, quedará afectado a la reglamentación del becario del reglamento del Enard, en caso de tener Beca.

Cuando se trate de situaciones de orden imponderable, el entrenador nacional junto con la dirección técnica nacional podrá elaborar un plan que contemple concentrar en forma diferenciada (siempre y cuando esta situación esté justificada por constancias oficiales). La diferenciación en todos los aspectos deberá estar elaborada, aprobada, ordenada y monitoreada por el entrenador nacional a cargo y por la dirección técnica nacional.

Entrenamientos en Pista de Remo y Canotaje

Los entrenamientos permanentes en la Pista Nacional de Remo y Canotaje en la Ciudad de Tigre, estarán reservados a aquellos atletas que tengan un coeficiente superior al 80% y/o estén convocados a la representación a un evento internacional, que por cercanía, puedan acercarse hasta el lugar por propios medios y/o recursos . Por criterio técnico, pueden

sumarse atletas que estén en la categoría de sparring o y de futuras promesas. Caso contrario, deberán entrenar en sus clubes, con el asesoramiento del equipo técnico. Aquellos atletas que vivan distanciados de la Pista de Remo y Canotaje, si cumplen con estos requisitos, pueden sumarse a los entrenamientos en alguna semana, haya o no concentrados, pero con una coordinación previa y autorización del equipo técnico, para sumarse a estos entrenamientos.

Sistema de clasificación para 2025

Objetivos: Conformar el Equipo Nacional de Paracanoaje para representar en el Año 2025.

Dividido en 2 etapas, y 2 eventos selectivos, solo para eventos internacionales: 1° Parte hasta Campeonato Mundial (30/8/2025) y 2° parte resto del año.

Convocar a atletas de paracanoaje, estableciendo un Ranking Nacional, para tener un seguimiento oficial

Fechas y Objetivos:

Primera parte

1) Día: 8 y 9 de Marzo (Campeonato Argentino y Selectivo)

Selectivo Nacional para los atletas y categorías. Deberán conseguir tener un coeficiente igual o superior a 80%. Se establecerá un ranking para designación de plazas entregadas por ENARD

Segunda Parte

2) Día: Octubre (fecha y lugar a definir)

Selectivo Nacional Abierto, para todos los atletas que quieran participar en los eventos internacionales que se desarrollaran hasta el 31/12/2025. Deberán conseguir tener un coeficiente e igual o superior a 75% o ser el 1° en su categoría.

Consideraciones Generales.

Los atletas que son convocados al inicio de este proceso, becados por Enard y/o por SDN, deberán cumplir un mínimo periodo dentro del concentrado oficial cumpliendo las tareas aprobadas por FAC y Enard.

Porcentaje mínimo de cumplimiento, los atletas preseleccionados deberán tener como mínimo un 80% de presencia en los concentrados.

Cualquier situación imprevista, donde se requiera realizar cambios a todo lo expresado en estas líneas, debido solamente a situaciones especiales no aclaradas aquí. El cuerpo técnico tiene la autoridad para modificarlas, con comunicación inmediata a través de email a los clubes de los atletas afectados

Designación de botes de Paracanoaje de la Federación Argentina de Canoas para el año 2026.

Los botes pertenecientes a la Federación Argentina de Canoas que son entregados en préstamo a atletas, se revalidarán en alguno de los 2 eventos en el año que se detallan a continuación:

- Primer selectivo Nacional abierto que se realice en el año (generalmente a finales de Febrero o principios de Marzo)
- Evento selectivo en 2ª parte del año, a designar

En ambos eventos, se realizarán los Ranking por coeficientes, donde todos los atletas superiores al 80% del coeficiente de su categoría, se les designara un bote según su posición en el ranking, a partir del año siguiente (Por ejemplo, en el año 2025 se desarrollan los eventos y a partir del año 2026, se distribuyen según coeficiente). Los atletas por debajo de ese coeficiente, podrán tener designación de un bote y dependerá de la decisión técnica, como así también, si los modelos que quedan, son acordes a su categoría y desempeño (lo evalúa la comisión técnica). Aquellos atletas que poseen botes de la Federación y no participan en alguno de estos eventos, quedan a disposición de la decisión técnica si continúan con el bote asignado o en caso contrario, deberán resignar la embarcación para su nueva localización.

Clasificación por coeficiente:

Se establece un tiempo de testigo, tomando como referencia el promedio de los 6 (seis) primeros tiempos de los participantes de la Final A, de los últimos 3 Campeonatos Mundiales de Paracanotaje disputados en cada prueba en cada categoría y se establece ese coeficiente como 100% de referencia.

El tiempo que establezca cada deportista será comparado con el coeficiente de su categoría y serán rankeados según mejor coeficiente.

Tabla de coeficientes del promedio de los tiempos de los 6 primeros puestos de los últimos 3 Campeonatos Mundiales disputados (Halifax 2022, Duisburg 2023 y Szeged 2024)

Categoría	Hombres			
	2022	2023	2024	Coeficiente 2025
KL1 M	52"072	47"259	48"332	49"221
KL2 M	44"483	41,647	43"627	43"252
KL3 M	42"158	40"456	40"572	41"062
VL1 M	1'17"44	1'06"484	1'09"490	1'11"138
VL2 M	53"233	52"298	52"618	52"716
VL3 M	48"233	49"018	49"083	48"778

Categoría	Damas			
	2022	2023	2024	Coeficiente 2025
KL1 W	53"395	54"349	54"247	53"997
KL2 W	50"54	51"987	53"300	51"942
KL3 W	47"57	47"607	47"437	47"538
VL1 W	1'36"228	1'21"051	1'25"333	1'27"537
VL2 W	1'02"697	1'00"380	1'02"438	1'01"838
VL3 W	1'03"408	59"326	59"092	1'00"607

Nota: Las categorías resaltadas en amarillo, son aquellas que fueron elegida para los Juegos paralímpicos Los Ángeles 2028

Ejemplo como se establece el Ranking de porcentajes:

Tiempos en pruebas selectivas:

Bote 1 K1 200 mts KL3 Women: Tiempo en selectivo 56.456

Bote 2 K1 200 mts KL1 Men: Tiempo selectivo: 55.876

Para sacar el porcentaje de coeficiente, hay que hacer la siguiente ecuación:

Tiempo coeficiente de la Final A de su categoría multiplicado por 100, dividido por Tiempo puesto en el selectivo = el resultado es a que porcentaje esta de su coeficiente.

De esa manera se establecerá un Ranking sobre porcentajes.

Bote 1: Tiene un coeficiente de referencia de 84,204%

Bote 2: Tiene un coeficiente de referencia de 88,090%

En este caso el bote 2 está mejor rankeado

Nuevos deportistas de Paracanoaje:

Los nuevos deportistas de paracanoaje que no tengan clasificación oficial, serán citados en un horario antes de las pruebas, en el lugar de regatas (después se definirá bien donde) y deberán traer, certificado médico donde especifique la discapacidad y el apto para realizar actividad física (solo para los que no tienen clasificación oficial), deberán enviar un Email a aledru00@yahoo.com.ar, donde avisaran su participación y deberán colocar número de teléfono y correo de contacto, para acordar un horario para la revisión previa

Equipo Técnico Nacional de Paracanoaje

Druziuk Alejandro

Pérez Mercedes

Entrenador Nacional de Paracanoaje

Ayudante Entrenador Nacional de Paracanoaje